

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 22 de Marzo de 1950

Núm. 68

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

En la Alcaldía de Santa María del Páramo se ha presentado D.^a Carolina Martínez Pérez, natural y vecina de la citada localidad manifestando que en la noche del día 4 del actual desapareció de su domicilio su hijo Pablo Castellanos Martínez, de 20 años de edad.

Sus señas personales son las siguientes: pelo castaño, nariz aguileña, estatura un metro seiscientos ochenta milímetros, viste traje marrón claro; zapatos rojos y lleva camisa de lana con cuadros colorados.

Intereso de los Agentes de la Autoridad dependientes de la mía procedan a la busca del menor y caso de ser habido, deberá ser conducido a su domicilio paterno.

León, 17 de Marzo de 1950.

El Gobernador civil,
J. V. Barquero

1123

Relación de licencias de caza expedidas por este Gobierno Civil durante el mes de Agosto de 1949.

1.035 Avelio de la Sierra Suárez, de Sahagún, 4.^a

1.036 Francisco Abella Blanco, de Astorga, id.

1.037 José García García, de Benavides, id.

1.038 Santiago Gómez Mayo, de Valencia de Don Juan, id.

1.039 Fortunato Godos Godos, de Arenilla de Valdeiraquey, id.

1.040 Ismael González del Valle, de Cistierna, id.

1.041 Nicanor García Marqués, de Veguellina de Orbigo, id.

1.042 Bonifacio Barrio Blanco, de Quilós, id.

1.043 Francisco Alvarez Domínguez, de Villoria de Orbigo, id.

1.044 Quirino Cuadrado Pérez de San Pedro de las Dueñas, id.

1.045 Dalmiro Lago Santalla, de Villafranca del Bierzo, id.

1.046 José Laranjo de Jesús, de Rimor, id.

1.047 Ulpiano Rodríguez Hoyos, de Gradefes, id.

1.048 Eloy Rodríguez Reyero, de Cistierna, id.

1.049 César Tejerina López, de Joara, id.

1.050 Antonio Sánchez Flórez, de Cistierna, id.

1.051 Blas Vega Vega, de Valencia de Don Juan, id.

1.052 Jaime López Robles, de León, id.

1.053 Mariano Fernández Martín Granizo, de id., id.

1.054 Eduardo García Felipe, de id., id.

1.055 Abilio Mateos Gutiérrez, de id., id.

1.056 Luis Gutiérrez Lobo, de id., id.

1.057 Angel Miguélez Ortiz, de id., id.

1.058 Claudelino Sardino Fornos, de Alija de los Melones, id.

1.059 Antonio Rubio Blanco, de Carbajal de Fuentes, id.

1.060 Emilio Ribera Silván, de Viforcós, id.

1.061 Virgilio Riesco, de Torre del Bierzo, id.

1.062 Ernesto Otero Alvarez, de Sosas de Lacedara, id.

1.063 Antonio Luna Rodríguez, de Columbrianos, id.

1.064 Sixto de las Heras Rodríguez, de Allobar de la Encomienda, cuarta.

1.065 Antonio Garrido Mantecón, de Santibañez de Montes, id.

1.066 Nemesio Fernández, Blas, de Tabladillo, id.

1.067 Pablo Fuentes Vega, de Nistal de la Vega, id.

1.068 José Casado Paz, de Santa María del Páramo, id.

1.069 Victoriano Carrera Fernández, de Fuentes Nuevas, de id.

1.070 Isidro Arienza Ordás, de San Martín de Agostedo, id.

1.071 Daniel Díez Fernández, de Gradefes, id.

1.072 Clemente Andrés Alonso, de Oteruelo, id.

1.073 Baltasar Méndez Vidales, de Destriana de la Valduerna, id.

1.074 Manuel Rodríguez Coque, de Laguna de Negrillos, id.

1.075 Jesús Blanco Pascual, de León, 3.^a

1.076 José Lobete Alonso, de Sahagún, 4.^a

1.077 Ignacio González Esteban, de id., id.

1.078 Victorino García Fernández, de León, id.

1.079 Isaac Bayón Gómez, de id., idem.

- 1.080 Alicio Aller Aller, de Valdesogo de Abajo, id.
- 1.081 Adolfo Argüelles Alvarez, de Villar de Golfer, id.
- 1.082 Isaac Blanco López, Valencia de Don Juan, id.
- 1.083 Ovidio Blanco Díaz, de Ponferrada, id.
- 1.084 Jesús Díez Rodríguez, de Soto de Valderrueda, id.
- 1.085 Domingo Fidalgo de Pablos, Villavente, id.
- 1.086 Francisco Fernández Rey, de Orzonaga, id.
- 1.087 Esteban Fernández Folgueral, de Columbrianos, id.
- 1.088 Benito Flórez Rodríguez, de Santas Martas, id.
- 1.089 Francisco Fernández Honorado, de Acebes del Páramo, id.
- 1.090 Antonio García Alvarez, de San Emiliano, id.
- 1.091 José García Ortega, de Valencia de Don Juan, id.
- 1.092 Pedro García Piñero, de Villablino, id.
- 1.093 Recaredo Gómez Piñero, de id., id.
- 1.094 Damián Pascual Barreñada, Valencia de Don Juan, id.
- 1.095 José Prado Prado, de Soto de Valderrueda, id.
- 1.096 Aurelio Rubial Gómez, de Toreno, id.
- 1.097 Faustino Torices Gómez, de Golpejar de la Sobarriba, id.
- 1.098 Benjamín Fernández Fernández, de Trobajo del Camino, id.
- 1.099 Orenco Fernández Fernández, de León, id.
- 1.100 Ovidio Fernández Alvarez, de id., id.
- 1.1101 Santiago Fernández Alvarez, de id., id.
- 1.102 Francisco Fernández Alvarez, de id., id.
- 1.103 Francisco Rodríguez Fernández, de id., id.
- 1.104 Antonio Peláez Villayandre, de Villabúrbula, id.
- 1.105 Salustiano Borge Ponce, de León, 3.^a
- 1.106 Antonio Ruiz Nieto, de id., cuarta.
- 1.107 José María Rodríguez del Río, de San Román de Bembibre, idem.
- 1.108 Ceferino Fernández Revilla, de Bembibre, id.
- 1.109 Antonio de la Mata Mera, de id., id.
- 1.110 Aurelio de la Torre Morán, de Torre del Bierzo, id.
- 1.111 Antonio González Morán, de León, id.
- 1.112 Antonio de Paz del Río, de idem.
- 1.113 Manuel de Celis Rodríguez, de id., id.
- 1.114 Luis Blanco Fernández, de Valencia de Don Juan, id.
- 1.115 Antonio Merayo Arias, de Corullón, id.
- 1.116 José María Sastre Mayo, de Palazuelo de Boñar, id.
- 1.117 Honorato González Mencía, de Joarilla de las Matas, id.
- 1.118 Constantino Urdiales Sánchez, de Villacidayo, id.
- 1.119 Roberto Merayo Voces, de Ponferrada, id.
- 1.120 Francisco Aparicio Geras, de Alija de los Melones, id.
- 1.121 Emilio Gutiérrez Fernández, de Torneros de Bernesga, id.
- 1.122 Crescencio Nistal Prieto, de Villamuño, id.
- 1.123 Paulino Barreales Sandoval, de id., id.
- 1.124 José Alija González, de Valencia de Don Juan, id.
- 1.125 Lorenzo González Manga, de Castrillo de la Ribera, id.
- 1.126 José Torrez Aller, de Valdesogo de Arriba, id.
- 1.127 Jacinto Puente Alonso, de Valdela Fuente, id.
- 1.128 Eugenio Robles Fuentes, de Navafria, id.
- 1.129 José Tovar Arienza, de Villablino, id.
- 1.130 Luis Méndez Unzué, de Santa Lucía de Gordón, id.
- 1.131 Francisco Sánchez Rubio, de Laguna de Negrillos, id.
- 1.132 Saturio Sánchez Ramos, de id., id.
- 1.133 Carlos de la Puente de la Infiesta, de León, id.
- 1.134 Joaquín Miguel Alonso Leciana, de id.
- 1.135 Nestor Alonso Leciana, de id., id.
- 1.136 Enrique Alonso Leciana, de id., id.
- 1.137 Eugenio Martínez González, de id., id.
- 1.138 Eduardo de la Puente de la Infiesta, de id., id.
- 1.139 Casimiro de la Torre Pérez, de id., id.
- 1.140 Félix Delgado Pascual, de id., id.
- 1.141 Severino Salvador Fernández, de Trobajo del Camino, id.
- 1.142 Antonio López Fernández, de Portilla de Luna, id.
- 1.143 Porfirio Alvarez Gutiérrez, de id., id.
- 1.144 Abdón Alvarez Robles, de San Miguel de Escalada, id.
- 1.145 Fernando Miranda Torre, de León, id.
- 1.146 Senen Alonso Fernández, de Castrillo de la Ribera, id.
- 1.147 Maximino Guerra Fernández, de La Robla, id.
- 1.148 Gaspar Puente Díez, de Antimio de Arriba, id.
- 1.149 Luis González Pérez, de León, id.
- 1.150 Fructuoso del Río Rodríguez, de Valderas, id.
- 1.151 Guillermo del Río Rodríguez, de id., id.
- 1.152 Francisco del Río Rodríguez, de id., id.
- 1.153 Bautista Calvo Calvo, de Sahagún, id.
- 1.154 Manuel Antolínez de Prado, de Galleguillos de Campos, id.
- 1.155 César Suárez González, de Garrafe de Torío, id.
- 1.156 Julián Majo Prieto, de Benavides de Orbigo, id.
- 1.157 Nicanor Fuertes Díez, de id., id.
- 1.158 Benjamín Curto Alonso, de Villacé, id.
- 1.159 Avelino Blanco Villanueva, de Robledo de la Valdoscina, id.
- 1.160 Ricardo García Martínez, de Villablino, id.
- 1.161 Florentino García Martínez, de id., id.
- 1.162 Pedro Santiago Barrio, de Almanza, id.
- 1.163 Amador Díez González, de Gete, id.
- 1.164 Ángel Matilla Morán, de Barrientos, id.
- 1.165 Matias Alonso Ares, de Valdespino, id.
- 1.166 Ovidio Alonso González, de Villaobispo de Otero, id.
- 1.167 Domingo Morán. Novo, de Molinaseca, id.
- 1.168 Francisco Aira Reguera, de Ponferrada, id.
- 1.169 Pedro Marqués Gutiérrez, de Cubillos del Sil, id.
- 1.170 Rodrigo García Andueza, de Villaquejada, id.
- 1.171 Lorenzo Cordero Gaijo, de de Val de San Lorenzo, id.
- 1.172 Manuel Coello Rubin, de Brañuelas, id.
- 1.173 Agustín Paredes Robles, de Almanza, id.
- 1.174 Santiago Puente Nistal, de Carneros, id.
- 1.175 Juan Gago Gutiérrez, de Joara, id.
- 1.176 Baltasar Torbaño Torbado, de San Pedro de las Dueñas, id.
- 1.177 Tomás Pacios Arias, de Riomor, id.
- 1.178 Ceferino Quiñones Gómez, de Celada de la Vega, id.
- 1.179 Domingo Roldán Roldán, de Pradorrey, id.
- 1.180 Francisco Miguel Jacome, de Valencia de Don Juan, id.
- 1.181 Félix García Cepedal, de id., id.

1.182 Benito Herrero Zapico, de San Pedro de las Dueñas, id.
 1.183 Antonio Sierra Alvarez, de Orallo, id.
 1.184 Cayetano Canseco Cuervo Arango, de León, id.
 1.185 Emiliano González Díez, de Valderas, id.
 1.186 Fernando González Cabezas, de id., id.
 1.187 Emiliano González Cabezas, de id., id.
 1.188 Mariano Díez Rodríguez, de León, id.
 1.189 Blas Alvarez Caballero, de id., id.
 1.190 Francisco García Suero, de id., id.
 1.191 Aquilino Prieto Rey, de Valdevimbre, id.
 1.192 Benjamín Castañeda Garrido, de Mansilla de las Mulas, id.
 1.193 Miguel Bello Martínez, de id., id.
 1.194 Máximo Alvarez Rey, de Fresnellino del Monte, id.
 1.195 Justiniano de la Varga Olmo, de Villiguer, id.
 1.196 Ramón González González, de Valdearcos, id.
 1.197 Eloy Casado de Paz, de Mansilla de las Mulas, id.
 1.198 Epigmenio Garriso Llamazares, de Villaverde de Sandoval, id.
 1.199 Florentino García Robles, de Villabárbula, id.
 1.200 Francisco Pérez González) de Villaverde de Sandoval, id.
 1.201 Aureliano Martínez Perrote, de León, id.
 1.202 Julián Pérez Paniagua, de id., id.
 1.203 Andrés González Zapico, id., id.
 1.204 Benito Prieto Martínez, de id., id.
 1.205 Adolfo Valladares Escapa, de Ambasaguas de Curueño, id.
 1.206 Fernando González López, de Secos del Condado, id.
 1.207 Servando Puente Díez, de Castrillo de Pormar, id.
 1.208 Aurelio Robles Ferreras, de Barrios de Nuestra Señora, id.
 1.209 Antonio Cuesta Rodríguez, de Ponferrada, id.
 1.210 Ramón Puerta Fernández, de id., id.
 1.211 Leovigildo González Domínguez, de Santa Colomba de Somoza, id.
 1.212 José Rodríguez Fernández, de Villablino, id.
 1.213 Nemesio Rodríguez Blas, Murias de Somoza, id.
 1.214 Domingo Canseco Canseco, de Pedredo, id.
 1.215 Marcos Gutiérrez González, de Garafe de Torio, id.

1.216 Victor Martínez Cuervo, de San Justo de la Vega, id.
 1.217 Plácido Pérez Ochoa, de Valencia de Don Juan, id.
 1.218 Delfín Rey Cubillas, de Villacé, id.
 1.219 Aquilino González Alvarez, Ardón, id.
 1.220 Nicasio Santos Campoamor, de Benazolve, id.
 1.221 Ricardo Aller González, de Torneros de la Valdería, id.
 1.222 Zacarías Martínez Sutil, de de Valdevimbre, id.
 1.223 Enrique Secorun Asso, de La Bañeza, id.
 1.224 Francisco Serrano Llanera, Vegas del Condado, id.
 1.225 Salvio Santos Osorio, de Valdevimbre, id.
 1.226 Manuel Bada Bada, de La Robla, id.
 1.227 Luis Sáenz de la Calzada, de León, id.
 1.228 Nestor Alonso Nistal, de id., id.
 1.229 Atilano García Oria, de Pola de Gordón, id.
 1.230 Modesto García Yebra, de id., id.
 1.231 Tarsicio Máximo P ah i n o González, de Valderas, id.
 1.232 Siro González Pahino, de id., id.
 1.233 Secundino González Gutiérrez, de La Virgen del Camino, id.
 1.234 Mateo Nicolás Alonso, de Fresno del Camino, id.
 1.235 Rafael Moreno Salazar, de Ponferrada, id.
 1.236 Dositeo del Barrio Carbajo, de Villanueva del Condado, id.
 1.237 Juan José Arias Bermúdez, Quintana de Yuso, id.
 1.238 José Santos Santos, de Montejos, id.
 1.239 Gerardo Díaz Alvarez, de Garrate, id.
 1.240 Timoteo Fernández Pardo, de León, id.
 1.241 Belarmino Galbán Lozano, de Zambroncinos, id.

181

Continuará

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION DE LEON

De interés para las industrias acogidas a los beneficios de reserva para transformaciones industriales y entidades para consumo de boca.

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes en telegrama de fecha 16 de los corrientes, ha tenido a bien prorrogar el plazo para presentación de documentos de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 736, sobre reservas

para transformaciones industriales y consumo de boca hasta el día 20 de Abril inclusive.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

León, 17 de Marzo de 1950.

El Gobernador Civil-Delegado
1095 J. V. Barquero

Diputación provincial de León

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de 24 del corriente, a las once de la mañana.

1. Acta sesión anterior.
 2. Balance operaciones contabilidad Febrero.
 3. Distribución de fondos Abril.
 4. Expediente de Suplementos de créditos.
 5. Terminación plazo exposición Presupuestos extraordinarios y Ordenanza arbitrio agua embalsada.
 6. Solicitud Ayuntamiento Puente Domingo Flórez ayuda económica construcción muro.
 7. Movimiento acogidos Establecimientos benéficos Febrero.
 8. Solicitud Médico Residencia León reconocimiento efectos quinquenios servicios Ayuntamiento Valladolid.
 9. Expediente pensión D.^a Petra Campo.
 10. Instancia Maestro Nacional Residencia Astorga aumento gratificación clase adultos.
 11. Idem Ingeniero Encargado y Ayudantes Del Río y Maceda sobre pagas extraordinarias fondos provinciales.
 12. Idem D. Nicolás César, sobre clase, antigüedad y número del Escalafón con que ha de ser repuesto en el cargo.
 13. Propuesta aumento obras c. v. «Villafeliz a la carretera de León a La Vecilla».
 14. Liquidación c. v. «Peñalba de Santiago a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria».
 15. Expediente reparación extraordinaria c. v. «Boñar a Sotillo».
 16. Idem exención contribución Ayuntamiento Pobladora de Pelayo García.
 17. Memoria reglamentaria Servicio Contribuciones 1949.
 18. Señalamiento de sesiones.
 19. Ruegos y preguntas.
- León. 21 de Marzo de 1950.—El Presidente, Ramón Cañas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1949

TRIMESTRE 4.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificados en el trimestre arriba expresado, correspondientes al presupuesto extraordinario para la construcción de la Residencia Provincial

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
13.º	Crédito provincial.....	1.746.925,30	»	1.746.925,30
17.º	Reintegros.....	»	»	»
19.º	Resultas.....	»	»	»
	TOTALES	1.746.925,30	»	1.746.925,30
	GASTOS			
4.º	Bienes provinciales.....	3.924,32	1.735.175,00	1.739.099,32
11.º	Obras Públicas y edificios provinciales.....	5.093,00	»	5.093,00
17.º	Devoluciones.....	»	»	»
19.º	Resultas.....	»	»	»
	TOTALES	9.017,32	1.735.175,00	1.744.192,32

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior...	1.737.907,98
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	»
CARGO	1.737.907,98
DATA por gastos verificados en el mismo	1.735.175,00
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	2.732,98

León, 13 de Enero de 1950.—El Depositario, J. Valcarce.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo
León, 19 de Enero de 1950.—El Interventor, A. Díez Navarro.

SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Sección en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excmá Diputación.

León, 19 de Enero de 1950.—El Presidente.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 27 de Enero de 1950

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, José Peláez.

Excma. Diputación Provincial de León

CUENTA DE PROPIEDADES Y DERECHOS

que como Presidente de esta Corporación y como tal, Ordenador de pagos de los fondos provinciales, formo a los efectos que previene el artículo 151 del Decreto de 25 de Enero de 1946, con expresión de las modificaciones habidas en los valores que constituyen el PATRIMONIO de esta Excma. Diputación, por las causas que se indican a continuación, durante el pasado ejercicio de 1949

BIENES INMUEBLES

Altas

Valor de los existentes en 31 de Diciembre de 1948	9.114 083,12
Un terreno de 133 Ha. y 57 a. denominado Monte de San Isidro, adquirido a la Fundación Sierra Pambley y cuyos linderos son los siguientes: Norte, D. Alvaro García San Pedro y Patronato Nacional Antituberculoso, Este, camino vecinal de León a Carbajal de la Legua; Sur, Fundación Sierra Pambley, D. Francisco Vidal, doña Elisa de Paz y terrenos del Obispado de León; Oeste, D. ^a Martina Gil, D. Ambrosio de Celis, carretera de Adanero a Gijón y erial de Navatejera, con un valor de ...	1.735.175,—
Talor al 31 de Diciembre de 1949 ..	10.849.258,12

BIENES MUEBLES

Mausoleo de los Condes de Sagasta, sin variación	16.248,—
Salón de Sesiones, despacho de la Presidencia y Secretaría particular, sin variación	157.500,00

DESPACHO DEL SR. SECRETARIO Y SECRETARÍA

Altas

Valor en 31-12-1948	79.596,—
Dos Máquinas coser papel	160,—
Un tintero automático	60,—
Una máquina escribir H. O. y fieltro	4.830,—
Una fotografía Ntra. Sra. la Blanca	20,—
TOTAL	81.666,—

Bajas

Venta máquina de escribir Iberia	2.500,—
Amortización	14.651,—
Inventario al 31-12-1949	67.515,—

INTERVENCIÓN

Altas

Valores de los existentes en 31-12-1948	34.950,—
Una máquina de escribir Underwood	7.000,—
Una máquina de sumas precisas	12.000,—
Un armario archivador	1.100,—
Dos cuadros óleo	200,—
Un tintero automático	60,—
Revalorización	22.335,—
TOTAL	77.645,—

Bajas

Cesión una máquina de escribir Smit al Cuerpo de Mutilados ..	1.000,—
Inventario al 31-12 de 1949	76.645,—

ADMINISTRACION LOCAL

Altas

Valores de los existentes en 31-12-1948	20.275,—
Una lámpara	75,—
TOTAL	20.350,—

Bajas

Una máquina de escribir Royal ..	500,—
Un cuadro al óleo	250,—
Inventario a' 31-12-1948	19.600,—

DEPOSITARIA

Altas

Valores de los existentes en 31-12-1948	12.046,—
Revalorización de mesas, sillones y demás	13.089,—
TOTAL	25.135,—

Bajas

Amortización máquina de escribir ..	1.000,—
Traslado de un armario a otra Dependencia	100,—
Inventario al 31-12-1949	24.035,—

AGRICULTURA Y GANADERIA

Altas

Valores de los existentes en 31-12-1948	16.051,—
Revalorización	12.979,—
Inventario al 31-12-1949	29.030,—

SERVICIO DE CONTRIBUCIONES

Baja

Valores existentes en 31-12-1948 ..	21.230,—
Amortización	645,—
Inventario al 31-12-1949	20.585,—

ARQUITECTURA

Altas

Valores existentes en 31-12-1948 ..	5.020,—
Máquina calcular original oduer ..	6.000,—
Inventario al 31-12-1949	11.020,—

VIAS Y OBRAS

Valores de los existentes en 31-12-1948	80.644,60
Inventario al 31-12-1949	80.644,60

RESIDENCIA DE HUERFANOS DE ASTORGA

Altas

Valores existentes en 31-12-1948..	260.000.—
Mobiliario y útiles de recreo.....	1.000.—
Utiles e instrumentos de cuerda y otros.....	1.000.—
Un piano.....	1.000.—
TOTAL.....	263.000.—

Bajas

Material fungible inventariado 31-12-1948.....	87.272.—
Inventario al 31-12-1949.....	175.728 —

IMPRESA PROVINCIAL

Mobiliario, enseres y maquinaria sin variación.....	128.885 —
---	-----------

GOBIERNO CIVIL

Altas

Valores de los existentes en 31-12-1948.....	70.885,—
Alfombras de escalera.....	30.512,50
Lámparas para oficinas y pasillos.....	5.595,—
Utiles del domicilio particular.....	31.600,25
Aplicados de bronce para escalera.....	31.825,—
Revalorización de los existentes ..	16.565,25
Inventario al 31-12-1949.....	116.097 96

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Mobiliario y enseres, sin variación.....	14.160 —
--	----------

RESIDENCIA PROVINCIAL DE HUERFANOS

DE LEON

Altas

17 colchones.....	1.925,—
6 camas cunas.....	6.300,—
Camas.....	6.700,00
15 juegos de mesa planos.....	4.654,50
Una máquina de escribir A. R. G.....	5.000,—
Un sillón de plumería.....	2.150,—
50 sillas.....	1.900,—
1 perchero.....	65,—
2 mesas máquina de escribir.....	748,75
Un despacho Dirección.....	6.000 00
TOTAL ALTAS..	34.943 25
Valor del inventario anterior..	1.246.577 48
Valor al 31-12-49.....	1.281.521 73

CONSULTORIO PUBLICO

Altas

Un motor.....	1.950,—
Un espectroscopio.....	3.855,—
Un colorimetro.....	3.500,—
Un antifusor.....	4.635,—
Dos armarios.....	4.200,—
Un agitador.....	1.300,—
TOTAL ALTAS.....	19.441,—
Valor del inventario anterior.....	106.489,10
Valor al 31-12-49.....	125.930 10

CASA DE MATERNIDAD

Altas

30 sillas.....	840,—
2 sillones.....	1.120,—
TOTAL ALTAS.....	1.960,—
Valor del inventario anterior.....	61.590 —
Valor al 31-12-49.....	63.550 —

PABELLON DE LA VECILLA

Altas

100 sillas plegables.....	3.400,—
TOTAL ALTAS..	3.400,—
Valor del inventario anterior.....	52.850,—
Inventario al 31-12-49.....	56.250 —

LABORATORIO DE ANALISIS

Sin variación con respecto al pasado año.....	29.391 10
Valor de los bienes muebles al 31-12-1949.....	2.494.336 43

CARRUAJES

Sin variación con relación al ejercicio de 1948.....	304.937 67
--	------------

SEMOVIENTES

Sin variación con relación al ejercicio de 1948.....	4.4000 —
--	----------

VALORES MOBILIARIOS

Sin variación con relación al ejercicio de 1948.....	98.309 27
--	-----------

Valor del Patrimonio Provincial al

31-12-1949.....	13.751.241,49
------------------------	----------------------

822

Administración municipal

Ayuntamiento de Santovenia de la Valdovina

Por este Ayuntamiento ha sido formado el padrón de las cuotas fijadas por conciertos particulares para la exacción de los arbitrios municipales sobre consumo de carnes y bebidas e impuesto de cinco céntimos sobre los vinos, sidras y chacolis, destinados al consumo, para el año actual.

Dicho padrón estará expuesto en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y formulen contra las cuotas las reclamaciones que estimen pertinentes.

Una vez transcurrido dicho plazo, se declararán firmes las cuotas conciertos que no hayan sido reclamadas, y se procederá al cobro de las mismas, en forma reglamentaria.

Santovenia de la Valdovina, a 7 de Marzo de 1950.—El Alcalde, Evaristo Robles.

945

Ayuntamiento de Villafer

Confecionado y aprobado por el Ayuntamiento el padrón general de arbitrios del año actual, cuyos recursos han de nutrir el presupuesto ordinario de ingresos de igual ejercicio, con que atender a las obligaciones contraídas, se exponen al público, por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, con el fin de oír las reclamaciones pertinentes. Villafer, 6 de Marzo de 1950.—El Alcalde, Alejandro Charro.

946

Ayuntamiento de Castrofuerte

Todos los individuos que posean fincas rústicas en este término municipal y no hayan recogido su hoja de medición, procederán a hacerlo en este Ayuntamiento, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, apercibiéndoles que el que no lo verificare, procederá el Ayuntamiento a su incautación, sin lugar a reclamaciones.

Castrofuerte, 8 de Marzo de 1950.—
El Alcalde, Ricardo Morán. 969

Ayuntamiento de Congosto

Formado por este Ayuntamiento el reparto de arbitrios que ha de nutrir el presupuesto de ingresos del mismo, y con destino a cubrir los gastos del ejercicio último de 1949, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de diez días, a partir de esta fecha, al objeto de oír cuantas reclamaciones se formulen contra el mismo, las que serán debidamente fundadas y auténticas, pues de lo contrario no serán atendidas.

Congosto, 6 de Marzo de 1950.—
El Alcalde, Jovino Fernández. 941

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones del reemplazo, los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento del año actual, reemplazo de 1950, y pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, cuyo actual paradero se desconoce, por medio del presente se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva, en los días que se les señala, para las operaciones de dicho reemplazo, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, serán declarados prófugos y les parará el perjuicio a que haya lugar.

En el plazo de ocho días:

Cacabelos

Baldomero Canedo Lago, hijo de Santiago y Severina.
César Gamelo Vázquez, de Alfonso y Amparo. 1117

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público, en unión de sus justificantes, por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1949, durante cuyo plazo y en los ocho días siguientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villademor de la Vega 1109
Castrillo de los Polvazares 1119

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1950, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Castilfalé 873

Hecha por los Ayuntamientos que siguen, la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1949, queda de manifiesto al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Cacabelo 1116
Cebrones del Río 1120
Cistierna 1125

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico farmacéutica gratuita, para el año 1950, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Villazala 1118

Administración de Justicia

Juzgado municipal de León

Don Miguel Torres del Campo, Secretario del Juzgado municipal de León.

Doy fe: Que el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado sobre lesiones, con el núm. 578 de 1949, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de León a 20 de Enero de 1950. Vistos por el Sr. D. Fernando Domínguez-Berrueta y Garraffa, Doctor en Derecho, Juez municipal propietario de esta ciudad, el presente juicio de faltas, siendo partes el Sr. Fiscal municipal; y denunciante Felicidad Bustamante Bustamante, de 33 años, casada, sus labores, hija de Bernardino y Gabriela, natural de Villaescusa de Ebro (Santander), sin domicilio fijo y denunciado Teodoro Zulueta Campos, de 40 años casado, feriante, hijo de Casimiro y Beatriz, natural de Quejana (Alava), sin domicilio fijo, por lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Teodoro Zulueta Campos, de cuyas circunstancias personales ya constan de la falta de que se le acusaba en el presente juicio, declarando de oficio las costas procesales.

Así, por esta mi sentencia, defini-

tivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Y expidase y remítase testimonio de la anterior sentencia, con atento oficio al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de León, para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; a fin de que sirva de notificación a dicha sentencia a la denunciante Felicidad Bustamante Bustamante y al denunciado Teodoro Zulueta Campos, en atención a que se encuentran en ignorado paradero.—Fernando Domínguez Berrueta.—Rubricado.

Fué publicada en fecha.

Y para que sirva de notificación a los interesados Felicidad Bustamante Bustamante y a su esposo Teodoro Zulueta Campos, que se hallan en ignorado paradero y domicilio, expido y firmo el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el visto bueno del Sr. Juez, que sello con el del Juzgado en León 21 de Enero de 1950.—Miguel Torres.—V.º B.º: El Juez municipal, F. Domínguez Berrueta. 917

Por el presente edicto se llama y emplaza a comparecencia ante este Juzgado de instrucción de Riaño por término de quince días al autor o autores del robo de dos pollinos, uno de nueve años, pelo cardino, cola pelada por la parte alta, sin más señas; otro de un año y medio, pelo negro, cola roída, ambos desherrados, propiedad de Máximo Pérez Fontecha, vecino de Valverde de la Sierra, que le fueron sustraídos de una cuadra de su propiedad en dicho pueblo el día 22 de Febrero de 1950 por la noche, a fin de recibirles declaración en el sumario que se sigue con el n.º 15 de 1950, bajo apercibimiento de pararles los perjuicios consiguientes de no comparecer en el plazo señalado.

Al mismo tiempo se ruega y encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial la busca y captura del autor o autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado en caso de ser habidos, como asimismo los pollinos sustraídos.

Riaño, a 27 de Febrero de 1950.—
El Juez de instrucción, Martín F. Rodríguez. 858

Requisitorias

Pedro Barón García, de 35 años de edad, hijo de Emilio y de María, casado, viajante, natural de Olula de Castro, vecino de Tarrasa y en ignorado paradero, procesado por el Juzgado de instrucción de La Bañeza, en el sumario n.º 90 de 1948, por estafa, comparecerá en término de diez días ante la Il.ª Audiencia Provincial de León a constituirse en

prisión acordada por dicho Tribunal por auto fecha 24 del actual, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar además de ser declarado rebelde. Al propio tiempo se encarga a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado y caso de ser habido sea ingresado en la Prisión de León a disposición de dicha Ilma. Audiencia.

La Bañeza, a veintisiete de Febrero de mil novecientos cincuenta.—F. Alberto Gutiérrez.—El Secretario judicial, Juan Martín. 841

Fuentes Gil, Angel, hijo de Nazario y Adela, natural de Lagunilla (Salamanca), de estado soltero, de profesión Estudiante y ex-Sargento Caballero Mutilado, de treinta y dos años de edad, cuyas señas personales son: color sano, pelo castaño, cejas al pelo, cara alargada, nariz regular, barba poco poblada y como seña particular, tiene una cicatriz en la rodilla izquierda a consecuencia de mutilación adquirida en la Guerra de Liberación, domiciliado últimamente en Salamanca, paseo de Canalejas número nueve y a disposición del Sr. Presidente de la Junta de Libertad Vigilada de dicha Capital, procesado en el sumario número 289-48, por el supuesto delito de hurto, comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Sexta Región, D. Ignacio Angulo Arnáiz, a fin de responder de los cargos que le resultan en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Dado en Burgos, 6 de Marzo de 1950.—El Capitán Juez Instructor, Ignacio Angulo Arnáiz. 936

Mariano Roldán Lores, alias «Tartaja», de treinta y seis años de edad, casado, hijo de Valentín y Crescencia, natural de Cervera del Pisuerga (Palencia), vecino de Madrid, deberá presentarse en este Juzgado Militar Permanente, número cinco, sito en Pimiento, núm. dos, en el plazo de quince días, para responder a los cargos que se le siguen en la causa núm. 1745-48, por el delito de robo, quedando advertido que caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Dado en Madrid a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta.—El Comandante Juez Instructor (ilegible). 871

García Fernández, Amancio, hijo de Amancio y Dolores, natural de Muñas de Arriba, Lueca (Oviedo), Soltero, de 23 años de edad, talla 1,600 m. Sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, color moreno,

frente regular, su aire marcial, vestía uniforme kaqui con capote; señas particulares ninguna; su último domicilio, Muñas de Arriba, Lueca (Oviedo), expedientado por el presunto delito de desertión, del Octavo Depósito de Sementales. Comparecerá en el término de 15 días, a partir de la publicación, ante este Juzgado Militar, sito en el Cuartel de San Marcos (León); bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo indicado, se le declarará rebelde.

Juez Instructor el Comandante del referido Depósito D. Félix Arias Rodríguez.

León, 7 de Marzo de 1950.—El Comandante Juez instructor, Félix Arias Rodríguez. 952

Rosario e Isabel Jiménez Inhiesta, mayores de edad, vendedoras ambulantes, naturales, la primera de Valladolid y la última de Aranda de Duero, cuyas demás circunstancias se desconocen hasta el presente, a no ser que suelen ir acompañadas de su madre, llamada Jerónima Inhiesta y un tal Jesús, que al parecer vive maritalmente con la Isabel, hoy en ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado de instrucción, dentro del plazo de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada contra las mismas en el sumario que se instruye con el núm. 7 del corriente año, por robo de una bicicleta; con apercibimiento que de no verificarlo, serán declaradas rebeldes.

Al propio tiempo ruego de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen los primeros y procedan los últimos, a la busca y captura de dichas procesadas, y caso de ser habidas, ingresarlas en la Prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Dado en Sahagún a 2 de Marzo de 1950.—(Ilegible).—El Secretario, (ilegible). 890

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS

Por el presente se cita y hace saber a José García Rguez, de 38 años soltero, hijo de José y de María, natural de Sama (Oviedo), vecino de Lorenzana (León), hoy en ignorado paradero, que con fecha 13 de Febrero próximo pasado, ha sido sancionado con la multa de mil pesetas, en el expediente instruido por esta Fiscalía con el número 21.078. Contra esta resolución puede interponer el correspondiente recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y el 50 por 100 de la misma, en tiempo de ocho días hábiles y siguientes al de la notificación del presente edicto, pasados los cuales y si no lo verifica se procederá a la exacción por la vía de apremio y se interesará su

ingreso en un campo de trabajo y pudiendo recoger la copia de la propuesta en esta provincial.

León, 3 de Marzo de 1950.—El Fiscal provincial de Tasas, (ilegible). 881

Por el presente se cita y hace saber a Luis Fierro Martínez, de 19 años, soltero, hijo de Elías y Herminia, natural de León y vecino de Puente Castro, hoy en ignorado paradero, que en el expediente número 22.202, instruido por esta Fiscalía Provincial de Tasas, con fecha 27 de Febrero próximo pasado, fué sancionado con la multa de mil pesetas. Contra esta resolución puede interponer el correspondiente recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas, previo el abono de la multa y el cincuenta por ciento de la misma, en tiempo de ocho días hábiles y siguientes al de la publicación del presente edicto, pasados los cuales y si no lo verifica se procederá a la exacción por la vía de apremio y se interesará su ingreso en un campo de trabajo y pudiendo recoger la copia de la propuesta en esta Provincial.

León, 9 de Marzo de 1950.—El Fiscal Provincial de Tasas, (ilegible). 986

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Quintana, Revilla y Fontoria

Aprobado el expediente de constitución de la Comunidad de Regantes de Quintana, Revilla y Fontoria, por Orden ministerial de Obras Públicas de 21 de Enero último, se convoca a los usuarios de dicha Comunidad a Junta General para el día 16 de Abril próximo, a las 15 horas, en el pueblo de Quintana de Fon, en primera convocatoria, y si no hubiere concurrentes suficientes para tomar acuerdos, en segunda para el día 23, en el mismo pueblo y hora, y cualquiera que sea el número de concurrentes, y con arreglo a la siguiente orden del día:

1.º Dimisión de la Comisión liquidadora, con informe de sus gestiones y rendición de cuentas.

2.º Elección de Presidente de la Comunidad, y de Vocales propietarios y Suplentes del Sindicato y del Jurado de Riegos, así como Secretario.

3.º Habilitación de créditos para satisfacer gastos ocasionados o que se ocasionen, hasta redactar y aprobar un presupuesto.

4.º Tomar acuerdo si procede o no integrarse en el Sindicato Central del Pantano de Villameca.

Quintana de Fon a 7 de Marzo de 1950.—El Presidente Interino de la Comunidad, Manuel Pérez.

1122

Núm. 234.—54,00 ptas.